



"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO la Resolución N° 306/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual se solicita, prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de alumnos de las distintas carreras que dicta la Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Rosario en función de la problemática de cada caso presentado, propuso una prórroga de validez de los Trabajos Prácticos diferenciada.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la mencionada reglamentación, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos alumnos que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar su carrera dentro de un año académico.

Que los casos planteados fueron analizados exhaustivamente y se ajustan parcialmente a los lineamientos propuestos.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la situación y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 306/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2010, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, de los alumnos que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Rosario, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los alumnos mejores condiciones institucionales que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 663/2009

mgb
<i>ansy</i>


Ing. HÉCTOR CARLOS BRÖTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

*Ministerio de Educación.
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 663/2009

PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS
ALUMNOS QUE TERMINAN DE CURSAR LA CARRERA
EN LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

Legajo N°	Apellido y Nombre	Especialidad
28633	Molina, Sergio Miguel	Ingeniería Civil
27056	Blacich, Mariano Julián	Ingeniería Civil
30247	Gammuto, Jimena Laura	Ingeniería Civil
28462	Garmendia, Benjamín	Ingeniería Civil
28638	Hernández, Diego Maximiliano	Ingeniería Civil
30323	Pinto, Juan Manuel	Ingeniería Civil
27004	Reimondi, Romina Natalia	Ingeniería Civil
30324	Steer, Adrián Alfredo	Ingeniería Civil
28788	Vaudagna, Lucas Matías	Ingeniería Civil
27122	Hereñu, Luís Sebastián	Ingeniería Mecánica
28132	Acosta, Mauro Sebastián	Ingeniería Química
22307	Amaya, Vanina Alejandra	Ingeniería Química
30068	Camponovo, Juan Pablo	Ingeniería Química
27917	Giménez, Ricardo Antonio	Ingeniería Química
29162	Ochoa, Gustavo Martín	Ingeniería Química

X



"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Legajo N°	Apellido y Nombre	Especialidad
28280	Piatti, Germán Rubén	Ingeniería Química
27223	Ratti, Magdalena Inés	Ingeniería Química
25925	Giménez, Paola Mariela	Ingeniería en Sistemas de Información
30767	Bruno, Martín Gabriel	Ingeniería en Sistemas de Información
29046	Garófalo, Pablo Martín	Ingeniería en Sistemas de Información
32993	Ingrassia, Romina Paola	Ingeniería en Sistemas de Información
28455	Jakimowicz, Federico José	Ingeniería en Sistemas de Información
25680	Morosanu, Silvana Lorena	Ingeniería en Sistemas de Información
23976	Rastelli, Pablo Ezequiel	Ingeniería en Sistemas de Información

[Handwritten mark]
